



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE DOS MIL CATORCE
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con siete minutos del día veinticuatro de marzo de dos mil catorce, se reunieron en el Comedor Ejecutivo del Instituto, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal (Comité), para llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria de dos mil catorce, conforme a lo estipulado en los Capítulos V y VI, numerales 11, fracción IV, 16 y 18, fracción I del Manual de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal (Manual).

Verificado el quórum establecido en el numeral 24 del Manual, se declaró iniciada la Tercera Sesión Ordinaria de dos mil catorce.

En el transcurso de la Sesión, se contó con la presencia de los siguientes servidores públicos:

Lic. Eduardo Guzmán Ortiz
Secretario Administrativo
Presidente

Lic. Raúl Alejandro Fuentes Cárdenas
Director de Adquisiciones, Control
Patrimonial y Servicios
Secretario Técnico

Lic. Delia Guadalupe Del Toro López
Directora Ejecutiva de Organización y
Geografía Electoral
Vocal

Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos
Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas
Vocal

C. Gabriela Sifuentes Badillo
Representante de la Dirección Ejecutiva
de Participación Ciudadana
IEDF/DEPC/0225/2014
Vocal

**Lic. María De La Purísima Concepción
Ortega Robles**
Representante de la Dirección Ejecutiva de
Capacitación Electoral y Educación Cívica
IEDF/DECEyEC/153/2014
Vocal

Lic. Jesús Armando Pérez González
Titular de la Unidad Técnica de Asuntos
Jurídicos
Asesor

Lic. Diego Antonio García Vélez
Representante de la Contraloría General
IEDF/CG/SACyN/125/14
Asesor



Se dio lectura al Proyecto de Orden del Día siguiente:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria correspondiente al ejercicio dos mil catorce, celebrada el veinticinco de febrero;
2. Presentación de los siguientes informes:
 - a) Sobre el estatus que guardan las actas de las sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales, por el periodo comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil trece y por el período comprendido del primero de enero al diecinueve de marzo de dos mil catorce;
 - b) Del Subcomité de revisión y aprobación de convocatoria, bases de Licitación Pública y bases de Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores, por el período comprendido del primero de enero al diecinueve de marzo de dos mil catorce;
 - c) Sobre el Seguimiento de Acuerdos, por el período comprendido del primero de enero al diecinueve de marzo de dos mil catorce.
3. Presentación para conocimiento de la justificación por la que se realizó, al amparo del numeral 53, segundo párrafo de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, la contratación del servicio de vigilancia en el Instituto Electoral del Distrito Federal, por el periodo comprendido del primero al treinta y uno de marzo de dos mil catorce, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, como caso de excepción a la Licitación Pública.
4. Asuntos Generales.

Al no haber intervenciones, se aprobó por **UNANIMIDAD** el proyecto de Orden del Día; asimismo en términos del numeral 27 del Manual, se aprobó por **UNANIMIDAD** de los presentes la dispensa de la lectura de los documentos distribuidos con anterioridad.

1. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria correspondiente al ejercicio dos mil catorce, celebrada el veinticinco de febrero;**

El Lic. Raúl Alejandro Fuentes Cárdenas, comentó que la Contraloría General envió observaciones mediante documento escrito mismas que serán impactadas en la documentación definitiva.

Al no haber más intervenciones, se aprobó por UNANIMIDAD el acta referida.

2. Presentación de informes:

- a) **Sobre el estatus que guardan las actas de las sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales, por el periodo comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil trece y por el período comprendido del primero de enero al diecinueve de marzo de dos mil catorce;**
- b) **Del Subcomité de revisión y aprobación de convocatoria, bases de Licitación Pública y bases de Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores, por el período comprendido del primero de enero al diecinueve de marzo de dos mil catorce;**
- c) **Sobre el Seguimiento de Acuerdos, por el período comprendido del primero de enero al diecinueve de marzo de dos mil catorce.**

Al no haber intervenciones, el Lic. Eduardo Guzmán Ortiz, dio por presentados los informes referidos.

3. **Presentación para conocimiento de la justificación por la que se realizó, al amparo del numeral 53, segundo párrafo de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, la contratación del servicio de vigilancia en el Instituto Electoral del Distrito Federal, por el periodo comprendido del primero al treinta y uno de marzo de dos mil catorce, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, como caso de excepción a la Licitación Pública.**

El Lic. Raúl Alejandro Fuentes Cárdenas, citó que la Contraloría General envió observaciones mediante documento escrito con respecto a la justificación del punto referido donde manifiesta su opinión.

El Lic. Diego Antonio García Vélez, reiteró que la Contraloría no está de acuerdo con la justificación que se hizo basada en el numeral 53, ya que no se le considera como un caso de fuerza mayor, y también se utiliza la Ley Federal como supletoria a los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto, cuando no se dice expresamente en los mismos.

El Lic. Eduardo Guzmán Ortiz, mencionó que es cuestión de interpretación lo referente a los Lineamientos y que se acercaría al área Jurídica para corroborar el concepto, no obstante cualquier Ley esta jerárquicamente por encima de los mismos; también se tuvo una reunión con la Contraloría derivado del primer informe en donde se manifestó la



inconformidad con la fundamentación, pero no se obtuvo un consenso para dar una adecuada, por lo que sería necesario citar la que se cree correcta, por lo que ésta Secretaría, a falta de otro recurso utilizó la de referencia.

El Lic. Diego Antonio García Vélez, expresó que valdría la pena revisar los comentarios emitidos por la Contraloría General en la Sesión de diciembre de dos mil trece, cuando aún se estaba en tiempo de discusión la Contraloría hizo diversos planteamientos y externó diferentes opciones.

El Lic. Raúl Alejandro Fuentes Cárdenas, dijo que en la Sesión de diciembre y en reuniones previas con la Contraloría General donde se trató de consensar las posibles soluciones, se tuvieron opiniones encontradas de la justificación más adecuada, no obstante también es correcto que la Contraloría presentó una propuesta, pero la discusión finalizó en que no debía ser tema de discusión en el Comité, se desechó el proyecto de acuerdo y ahí finalmente se comentó que fuera una responsabilidad asumida por la Secretaría Administrativa y la Dirección de Adquisiciones.

La Lic. Delia Guadalupe Del Toro López, comentó que no es asunto del Comité, y al motivarlo en el numeral 53 de los Lineamientos, es un informe que solamente se tendría que presentar a la Contraloría.

El Lic. Eduardo Guzmán Ortiz, respondió que se presentó para conocimiento de los integrantes y con el ánimo de transparentar el procedimiento.

El Lic. Raúl Alejandro Fuentes Cárdenas, agregó que dada la controversia que se ha generado con la justificación de enero y febrero con la empresa CAITS, y para el caso de marzo con la misma empresa que prestó el servicio el año pasado, se informa se ha concretado que la Policía Auxiliar prestará el servicio a partir del primero de abril de dos mil catorce, y la Dirección a su cargo expondrá una presentación global donde se aclaren los comentarios que se vertieron en las Justificaciones presentadas para el servicio de vigilancia durante el periodo de enero a marzo de dos mil catorce, en donde se realizaron estas contrataciones parciales en lo que se realizaban las negociaciones correspondientes con la Policía Auxiliar del Distrito Federal.

4. Asuntos Generales.

Al no haber Asuntos Generales listados y agotados los puntos referidos en el Orden del Día, **el Lic. Eduardo Guzmán Ortiz**, de conformidad con lo estipulado en el Capítulo V, numeral 11, fracción IV del Manual de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales, siendo las once horas con veinticuatro minutos del veinticuatro de marzo de dos mil catorce, levantó la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal.

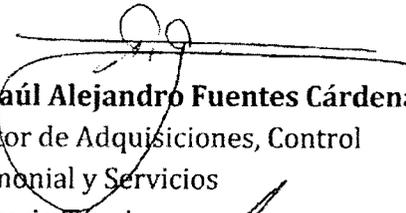


Firman al margen y al calce los integrantes del Comité:

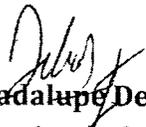
INTEGRANTES



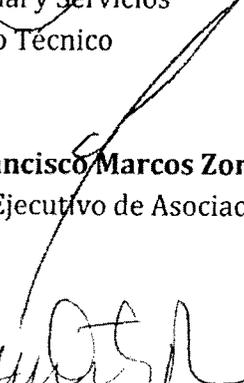
Lic. Eduardo Guzmán Ortiz
Secretario Administrativo
Presidente



Lic. Raúl Alejandro Fuentes Cárdenas
Director de Adquisiciones, Control
Patrimonial y Servicios
Secretario Técnico



Lic. Delia Guadalupe Del Toro López
Directora Ejecutiva de Organización
y Geografía Electoral
Vocal



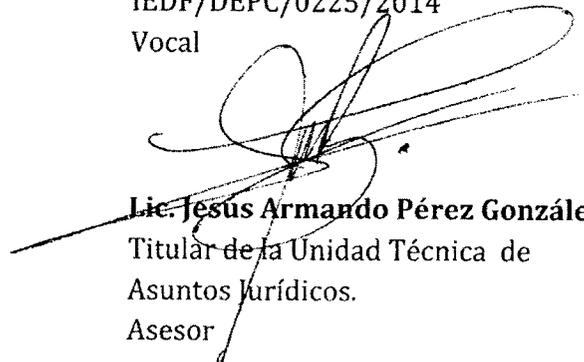
Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos
Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas
Vocal



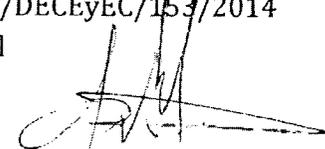
C. Gabriela Sifuentes Badillo
Representante de la Dirección Ejecutiva
de Participación Ciudadana
IEDF/DEPC/0225/2014
Vocal



**Lic. María De La Purísima Concepción
Ortega Robles**
Representante de la Dirección Ejecutiva de
Capacitación Electoral y Educación Cívica
IEDF/DECEyEC/153/2014
Vocal



Lic. Jesús Armando Pérez González
Titular de la Unidad Técnica de
Asuntos Jurídicos.
Asesor



Lic. Diego Antonio García Vélez
Representante de la Contraloría General
IEDF/CG/SACyN/125/14
Asesor